



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Galapa-Atlántico
Personería Jurídica No. 000425 de Octubre 21 de 2.016
Nit: 901.047.805-3



QUINTO INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA-008-2026

1. DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	INFORME No.	05		
Convenio N°	CA-008-2026			
Nombre del Supervisor	KEYDYS MONSALVE FONTALVO			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de convenio	CONVENIO DE ASOCIACIÓN			
Nombre del conviniente	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA – ATLÁNTICO.			
Identificación del coviniente	NIT 901.047.805-3			
Objeto del convenio	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL RELACIONADO CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DEMÁS FUNCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY 1575 DE 2012, LEY 1523 DE 2012 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES."			
Plazo	240 DÍAS			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202601000352	Valor	\$800.000.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL	0082026			
Valor del contrato	Contrato Inicial		\$842.105.263	
	Total		\$842.105.263	
Fecha de inicio del convenio	Fecha de terminación del convenio	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio	
05/05/2026	31/12/2026			
3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONVINIENTE (las solicitadas en el convenio):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Galapa-Atlántico
Personería Jurídica No. 000425 de Octubre 21 de 2.016
Nit: 901.047.805-3



Calidad del servicio	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320 47 994000037570	23/04/2026	30/06/2027
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320 47 994000037570	23/04/2026	30/04/2027
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320 47 994000037570	23/04/2026	31/12/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320 74 994000016275	23/04/2026	31/12/2026
Otros				

Descripción		Valor
APORTANTE	CONCEPTO	VALOR
MUNICIPIO DE GALAPA	Aporte	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA – ATLÁNTICO	Aporte	CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$42.105.263)
VALOR TOTAL		OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$842.105.263)
Valor ejecutado del aporte del Municipio		CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$480.000.000)
Valor por pagar en el presente Informe del aporte del Municipio		OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Galapa-Atlántico
Personería Jurídica No. 000425 de Octubre 21 de 2.016
Nit: 901.047.805-3



Valor por ejecutar del aporte del Municipio	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000)
No. Factura o Cuenta de Cobro	No. BOM 620

Desarrollo de las obligaciones del convenio de asociación.

1. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende: a) Análisis de la amenaza de incendios; b) Desarrollar todos los programas de prevención; c) Atención de incidentes relacionados con incendios; d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación; e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.	<p>Cumplido.</p> <ul style="list-style-type: none">a. El cuerpo de bomberos realizó un análisis con respecto a las emergencias presentadas, teniendo así datos exactos de emergencias y causalidad de estas.b. El cuerpo de bomberos voluntarios ha desarrollado programas de prevención en distintos campos, tales como capacitación bomberitos y en distintos CDI del Municipio.c. El cuerpo de bomberos ha estado en disposición en atender los incidentes relacionados con incendios.d. El cuerpo de bomberos ha definido, desarrollado e implementado programas de mitigación, los cuales han sido desarrollados y puestos en marcha en la comunidad.e. El cuerpo de bomberos al momento de informar a la comunidad de sus distintos programas ha puesto en conocimiento la manera en la cual desarrolla respuestas de manera oportuna, eficiente y eficaz. <p>Revisar documento anexo informe de actividades.</p>
2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.	<p>El cuerpo de bomberos voluntarios de Galapa ha adelantado preparativos, coordinación y procedimientos de atención en casos de rescates, estando así prestos para prestar este servicio, en el mes de septiembre, no ha habido este tipo de emergencias.</p> <p>Revisar documento anexo informe de actividades.</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Galapa-Atlántico
Personería Jurídica No. 000425 de Octubre 21 de 2.016
Nit: 901.047.805-3



3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.	El cuerpo de bomberos voluntarios de Galapa ha adelantado preparativos, coordinación y procedimientos de atención en casos de incidentes con materiales peligrosos, estando así prestos para prestar este servicio, en el mes de mayo, no ha habido este tipo de emergencias. Revisar documento RUE.
4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.	El CBVG realiza la revisión en terreno de las posibles causas generadoras de las emergencias y realiza el reporte a las autoridades competentes de ser el caso. Revisar documento RUE.
5. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.	Por parte del Cuerpo de Bomberos se realizaron las distintas asesorías a las entidades territoriales en temas relacionados a incendios, rescates e incidentes, en específico plan contraincendios. Revisar documento anexo informe de actividades.
6. Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos bomberiles.	El CBVG ha estado en disposición a brindar apoyó en los comités locales de gestión del riesgo en lo concerniente a asuntos bomberiles.
7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.	El CBVG ejecutó los planes y programas adaptados por las distintas instituciones bomberiles en Colombia.
8. Prestar servicio bomberil ante cualquier eventualidad de emergencia.	Se realizó por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Galapa la prestación del servicio bomberil por cualquier eventualidad de emergencia presentada. Revisar RUE.
9. Desarrollar tareas de prevención y atención de otras calamidades de origen natural y antrópico distintas de los incendios.	El cuerpo de bomberos desarrollo tareas de prevención y atención de calamidades de origen natural. Revisar documento anexo informe de actividades y RUE.
10. Hacer parte integral del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y asistir a las reuniones programadas por este.	El cuerpo de bomberos esta presto a ser parte integral del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y asistir a las reuniones

|DIGNIDAD, VALOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Carrera 57 No. 8B-30 Urbanización Villa Olímpica, Galapa-Atlántico

Teléfonos: 304-611-1072 / 320-580-3352

E-mail: cbgalapaatlantico@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Galapa-Atlántico
Personería Jurídica No. 000425 de Octubre 21 de 2.016
Nit: 901.047.805-3



	programadas por este, cada vez que se le cite.
11. Rendir informe detallado al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de cada emergencia atendida con indicación de las recomendaciones pertinentes.	Se remite informe detallado de las emergencias atendidas al consejo municipal de gestión del riesgo y con copia a la supervisora del convenio. Revisar documento anexo informe de actividades y RUE.
12. Atender de forma inmediata y oportuna las emergencias y desastres de origen natural o humano.	El cuerpo de bomberos voluntarios de Galapa atendió de forma inmediata y oportuna las emergencias y desastres acontecidos en el Municipio. Revisar documento anexo informe de actividades y RUE.
13. Atender el llamado de emergencia de incendio, conatos de incendio, la atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos y siniestros de cualquier índole que se presenten en el Municipio.	El cuerpo de bomberos voluntario de Galapa atendió los llamados de distintas emergencias presentadas, prestando así la atención en dichos incidentes. Revisar documento anexo informe de actividades y RUE.
14. Enviar la información cargada en el Registro Único de Emergencia -RUE.	Se remite con el presente informe la información cargada en el Registro Único de Emergencia – RUE.
15. Realizar el acompañamiento en actividades de afluencia masiva realizadas y organizadas por la administración municipal en el plazo del convenio, previo aviso.	El CBVG estuvo presto a realizar acompañamiento en las distintas actividades de afluencia masiva realizadas y organizadas por la administración Municipal. Revisar documento anexo informe de actividades.
16. Apoyar al Consejo Municipal de gestión del riesgo en lo relacionado con la gestión del riesgo de desastres y gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, explosiones y siniestros de cualquier índole que se presenten en el municipio.	Por parte de la institución se brindó el apoyo al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo en lo relacionado con la gestión del riesgo de desastres y gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, explosiones y siniestros de cualquier índole que se presenten en el municipio. Revisar documento anexo informe de actividades y RUE.
17. Informar al Municipio y a las autoridades correspondientes, cuando existan	Se estuvo presto a remitir información al Municipio y Autoridades competentes

|DIGNIDAD, VALOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Carrera 57 No. 8B-30 Urbanización Villa Olímpica, Galapa-Atlántico

Teléfonos: 304-611-1072 / 320-580-3352

E-mail: cbgalapaatlantico@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Galapa-Atlántico
Personería Jurídica No. 000425 de Octubre 21 de 2.016
Nit: 901.047.805-3



sospechas de la generación de emergencias, incendios, calamidades conexas y/o siniestros de cualquier índole.	cuando existan sospechas de la generación de emergencias, incendios, calamidades conexas y/o siniestros de cualquier índole si estas se presentasen, al momento del presente informe no se ha generado esta situación.
18. Servir de organismo asesor del ente territorial en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.	El CBVG estuvo presto a ser asesor del ente territorial en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana en el ámbito de aplicación bomberil.
19. Atender de manera oportuna, efectiva y diligente todos los requerimientos, solicitudes de información y observaciones realizadas por el supervisor del convenio.	El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Galapa esta presto a atender de manera oportuna, efectiva y diligente todos los requerimientos, solicitudes de información y observaciones realizadas por el supervisor del convenio.
20. Certificar en los informes mensuales la nómina activa del personal vinculado a las actividades desarrolladas en el marco del convenio.	El CBVG anexa en el presente informe certificado del personal activo para la prestación del servicio. Revisar certificado.
21. Presentar, mensualmente al supervisor del convenio, el soporte detallado de la inversión de los recursos asignados, garantizando transparencia y adecuada ejecución.	Se presenta soporte detallado de los recursos asignados, garantizando transparencia y adecuada ejecución. Revisar informe financiero y sus anexos.
22. Reportar mensualmente los establecimientos de comercio que cuentan con el certificado de seguridad humana contra incendios	El CBVG remite en el presente informe de los establecimientos de comercio que cuentan con el certificado de seguridad humana contra incendios. Revisar certificado de establecimientos que cuenta con certificado de seguridad humana.
23. Presentar el cronograma sobre la actualización del Plan de Riesgo Municipal y Formulación del Plan Contraincendios Municipal, durante el primer mes de ejecución del convenio.	El CBVG remite con el presente informe el cronograma sobre la actualización del Plan de Riesgo Municipal y Formulación del Plan Contraincendios Municipal, quedando atento a solicitud de aclaraciones y/o modificaciones.
24. Realizar actividades de poda preventiva y correctiva de árboles o vegetación que representen riesgo, en el marco de la gestión integral del riesgo y conforme a la normatividad vigente.	El CBVG estuvo presto a realizar las actividades de poda preventiva y correctiva de arboles o vegetación que represente riesgo, en el marco de la gestión integral del riesgo.
25. Las demás relacionadas con el objeto del convenio y las establecidas en el artículo 22 de la Ley 1575 de 2012.	El CBVG está comprometido con la ejecución de la normativa que rige a los cuerpos de bomberos, en específico

|DIGNIDAD, VALOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Carrera 57 No. 8B-30 Urbanización Villa Olímpica, Galapa-Atlántico

Teléfonos: 304-611-1072 / 320-580-3352

E-mail: cbgalapaatlantico@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Galapa-Atlántico
Personería Jurídica No. 000425 de Octubre 21 de 2.016
Nit: 901.047.805-3



	aquellas funciones descritas en el artículo 22 de la Ley 1575 de 2012.
--	--

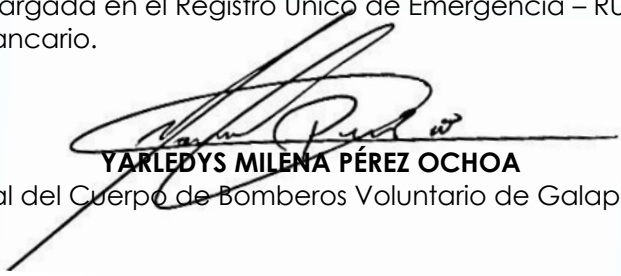
- **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL QUINTO (05) PAGO PARCIAL**

La ESAL informa que cumple con las condiciones exigidas en la cláusula cuarta:

- a) **Cumplimiento de requisitos para ejecución:** El convenio se encuentra perfeccionado y en ejecución conforme a las obligaciones iniciales.
- b) **Certificación del supervisor:** Se solicita la certificación correspondiente por parte del supervisor del convenio.
- c) **Certificación Art. 50 Ley 789/2002:** Se adjunta certificación expedida por el Revisor Fiscal / Representante Legal con el cumplimiento de los aportes a seguridad social y parafiscales.

Al presente informe se anexa lo siguiente:

- 1. Certificado de parafiscales y seguridad social firmado por el Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Galapa – Atlántico.
- 2. Anexos.
- 3. Informe financiero.
- 4. Información cargada en el Registro Único de Emergencia – RUE.
- 5. Certificado bancario.


YARLEDYS MILENA PÉREZ OCHOA

Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Galapa – Atlántico CBVG.